



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA

Administración

Aprobación inicial Plan de emergencia ante situaciones de sequía del municipio de Zafarraya.

Aprobación inicial Plan de emergencia ante situaciones de sequía del municipio de Zafarraya.

D^a. Rosana Molina Molina, Alcaldesa-Presidenta, del Excmo. Ayuntamiento de Zafarraya, HACE SABER:

Que en la sesión de pleno ordinario, de 19 de junio de 2.026, se ha aprobado inicialmente el Plan de Emergencia ante situaciones de sequía del municipio de Zafarraya.

De conformidad con el artículo 83, de la Ley 39/2.015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para formular las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo estará a disposición de las personas interesada en el portal de la transparencia de la sede electrónica de este ayuntamiento, en el siguiente enlace:
<https://zafarraya.sedelectronica.es/preview-document/8cca8c97-6dd5-4df7-b3dc-6665e6826858/>

En caso de que no se presenten alegaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación inicial, del Plan de Emergencia ante situaciones de sequía del municipio de Zafarraya.

En Zafarraya, a 22 de junio de 2026.

Firmado por: Rosana Molina Molina.